



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Vol. 2025004170

9917

13/08/25



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 534314D0/

**9917**

Ciudad de México,

13 AGO 2025

**Ing. Juana Pérez Mérida**

Directora General de Avalúos y Obras

Instituto de Administración y Avalúos de

Bienes Nacionales (INDAABIN)

**Presente**

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo seguro fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado calle 20 de Noviembre, F.F.C.C. Carretera Estación Raúl Chávez, s/n, Sector Chipinque, Municipio Charcas, San Luis Potosí, a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le comento que la documentación con la que se cuenta para dicho trabajo es la siguiente misma que fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto:

- Escritura pública no. 18 de 3 de septiembre de 1975, con una superficie de 8,692.139m².
- Plano Topográfico SLP-02 del 11 de agosto de 2025.
- Plano Arquitectónico ARQC-01 de marzo de 2025, con una superficie de construcción 2,947.47m².
- Dictamen estructural de 5 de junio de 2020.
- Listado de Equipos Adheridos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular de la Coordinación Técnica

**Lic. Martha Guadalupe Pineda-Ríos**

1/2



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calle Tokio No.104, 3er Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5238 2700 Ext. 11535 www.imss.gob.mx



7100

Revisó

**Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos**  
Titular de la División de Arrendamiento y  
Comercialización

Elaboró

**Lic. Mauricio Flores Ronquillo**  
Jefe de Área de Control Presupuestal

Con copias para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.
  - Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- CFTS/MFR Desc. Vol.:2025001388

